

MPISD Announces Child Find Efforts

MPISD Announces Child Find Efforts Titus County Shared Services and its member districts offer comprehensive special education services to eligible students ages three through 21 years and to children from birth through age 21 years who have a hearing or visual impairment. Children from birth to age three with other disabilities will be referred to appropriate agencies for services. All referrals are considered confidential, and services are provided at no cost. The parent, legal guardian, or surrogate parent retains the right to refuse services and are provided other procedural safeguards under federal and state law. Public school services include screening in areas of suspected disabilities, such as vision, hearing, motor skills, speech, language, and general development. Evaluations in the schools are provided for several areas of suspected disabilities, including learning disabilities, speech and language development, physical impairments, vision or hearing problems, intellectual disability, emotional disturbances, autism, health impairments, or traumatic brain injuries. A free, appropriate, public education with a full continuum of services is available. For more information concerning eligibility criteria and referral procedures, contact the principal or counselor of your local school or call Justin Chambers, the Titus County Shared Services Special Education Director at 903-575-2079.

MPISD Anuncia Emprendimiento de Búsqueda de Niños

Los Servicios Relacionados del Condado Titus y sus distritos miembros ofrecen servicios integrales de educación especial para estudiantes elegibles de tres a 21 años y para niños desde el nacimiento hasta los 21 años que tienen una discapacidad auditiva o visual. Los niños desde el nacimiento hasta los tres años con otras discapacidades serán remitidos a las agencias apropiadas para recibir servicios. Todas las referencias se consideran confidenciales y los servicios se proporcionan sin costo alguno. El padre, tutor legal o padre sustituto se reserva el derecho de rechazar los servicios y se les proporcionan otras garantías de protección según las leyes federales y estatales. Los servicios de las escuelas públicas incluyen exámenes en áreas donde se sospecha que existen discapacidades, como visión, audición, habilidades motoras, habla, lenguaje y desarrollo general. Las evaluaciones en las escuelas se proporcionan en varias áreas donde se sospecha que existen discapacidades, como discapacidades de aprendizaje, desarrollo del habla y del lenguaje, impedimentos físicos, problemas de visión o audición, discapacidades intelectuales, trastornos emocionales, autismo, impedimentos de salud o lesiones cerebrales traumáticas. Se encuentra disponible una educación pública gratuita y apropiada con una gama completa de servicios. Para obtener más información sobre los criterios de elegibilidad y los procedimientos de referencia, comuníquese con el director o consejero de su escuela local o llame a Justin Chambers , Directora de Educación Especial de Servicios Relacionados del Condado Titus al 903-575-2079.